

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

JUEVES, 10 DE OCTUBRE DE 1968

NUM. 229

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Acuartelamiento
VENTA DE UNA FINCA

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército denominada Granja del CIR N.º 12 sita en el barrio de La Vega de esta plaza.

Esta subasta se celebrará en León el día 5 (cinco) de noviembre de 1968, a las once horas (11.00), en el Gobierno Militar de León por el sistema de aplazamiento de pagos.

El tipo de subasta es de cuarenta y cuatro millones tres mil pesetas (44.003.000,00), y los pliegos estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá 120, 2.º Madrid, y en el Gobierno Militar de León en la calle del General Lafuente.

Los anuncios por cuenta del adjudicatario.

4615 Núm. 3387.—121,00 ptas.

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

CONCURSO

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará concurso para la ejecución de obras de Reforma en los Pabellones "Virgen María" y "San José" de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones cuatrocientos noventa y tres mil ochocientas setenta y nueve pesetas con catorce céntimos (3.493.879,14).

La fianza provisional es de sesenta y nueve mil ochocientas setenta y siete pesetas con cincuenta y ocho céntimos (69.877,58), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de seis (6) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Corporación o el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con póliza del Estado de 3 pesetas, sello provincial de 3 pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* núm. del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas del concurso para la ejecución de obras de reforma en los Pabellones Virgen María y San José de la

C. R. I. S. C., y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

León, 3 de octubre de 1968. — El Presidente accidental, Florentino Argüello.

4625 Núm. 3388.—550,00 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Convenios de Impuesto General sobre Tráfico de las Empresas

ACUERDO DE ADMISION A TRAMITE

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General de Impuestos Indirectos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 11, números, 1, 2 y 3, de la Orden Ministerial de 3 de mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número segundo, formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número sexto de este acuerdo, radicadas en León.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Tráfico de Empresas.
 Período: Año 1969.

Ambito territorial: Provincial.

Tercero.—La propuesta de cada Convenio será elaborada por su Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de Impuestos Indirectos de la Zona, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto.—Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quinto.—Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexto.—Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

Fabricantes de embutidos.
 Mayoristas de productos cárnicos.
 Fabricantes de harinas.
 Molinos maquileros.
 Almacenistas de piensos.
 Elaboración productos confitería.
 Mayoristas de coloniales.
 Elaboración de vinos.
 Mayoristas de vinos.
 Fabricantes de géneros de punto.
 Mayoristas de tejidos y confecciones.
 Sastrería en serie.
 Mayoristas mercería y géneros de punto.
 Sastrería a medida.
 Modistería.
 Tintorerías.
 Aserradores y almacenistas maderas.
 Fabricantes de muebles y somieres.
 Carpinterías y fábricas de persianas.
 Almacenistas de papel y fabricantes de bolsas.
 Tipografías.
 Marroquinería.
 Mayoristas de hierros.
 Pompas fúnebres.
 Almacenistas recolectores de cueros y pieles.
 Reparadores de calzado.
 Reparación de cubiertas.
 Plásticos.
 Mayoristas de drogas.
 Almacenistas carbón mineral.
 Tejas, ladrillos y forjados.
 Mosaico y piedra artificial.

Cales, áridos y piedra natural.
 Almacenistas materiales de construcción.
 Cerrajería y forja.
 Decoración.
 Pintura.
 Instalaciones de saneamiento y fontanería.
 Mármoles y piedras.
 Albañilería.
 Manufactura y comercio de vidrio plano.
 Fundición de hierros y cromados.
 Mayoristas de chatarra.
 Mobiliario.
 Orfebrería.
 Mayor de ferretería.
 Talleres de reparación en general.

Talleres-laboratorios de prótesis dental.
 Comercio de maquinaria en general.
 Fabricantes de carrocerías, remolques y carros.
 Talleres de reparación de vehículos, Instalaciones eléctricas.
 Garajes y servicios.
 Fotógrafos con galería.
 Alquiler automóviles sin conductor.
 Peluquerías de caballeros.
 Hoteles y pensiones de 1.^a.
 Cafeterías y restaurantes de 1.^a y 2.^a.
 Sanatorios.
 Salas de fiestas y bailes.
 León, a 2 de octubre de 1968.—P., El Delegado de Hacienda, (ilegible).

4555

Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León

SECCION MINAS

Don Juan José Oviden Sáez, Ingeniero de Minas, en funciones de Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por D. Alfonso Torres Martínez, vecino de Villafranca del Bierzo (León), y D.^a Josefa Diez Garnelo, vecina de Ponferrada (León), se ha presentado en esta Sección el día ocho del mes de julio del año actual, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de cuatrocientas veinte pertenencias, llamado «Bertha Krupp, número 5», sito en los parajes «Poltrón», «Pequeño» y otros, del término de Gestoso, Ayuntamientos de Oencia (León) y Folgoso de Caurel (Lugo), hace la designación de las citadas cuatrocientas veinte pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. el mismo que sirvió para la demarcación «Santa Eulalia» núm. 12.357 (hoy caducado), o sea un mojón instalado a 200 metros al Norte del centro de la puerta de la cabaña existente en la finca de D. Manuel Neira Domínguez

Desde P. p.	a	1. ^a estaca	Norte	300 metros
> 1. ^a	a 2. ^a	>	Oeste	600 >
> 2. ^a	a 3. ^a	>	Norte	200 >
> 3. ^a	a 4. ^a	>	Oeste	600 >
> 4. ^a	a 5. ^a	>	Sur	500 >
> 5. ^a	a 6. ^a	>	Oeste	2.700 >
> 6. ^a	a 7. ^a	>	Sur	800 >
> 7. ^a	a 8. ^a	>	Este	4.400 >
> 8. ^a	a 9. ^a	>	Norte	100 >
> 9. ^a	a 10. ^a	>	Este	100 >
> 10. ^a	a 11. ^a	>	Norte	100 >
> 11. ^a	a 12. ^a	>	Este	200 >
> 12. ^a	a 13. ^a	>	Sur	700 >
> 13. ^a	a 14. ^a	>	Oeste	4.800 >
> 14. ^a	a 15. ^a	>	Norte	1.800 >
> 15. ^a	a 16. ^a	>	Este	2.700 >
> 16. ^a	a 17. ^a	>	Norte	100 >
> 17. ^a	a 18. ^a	>	Este	800 >
> 18. ^a	a 19. ^a	>	Sur	200 >
< 19. ^a	a 20. ^a	>	Este	600 >
> 20. ^a	a 21. ^a	>	Sur	300 >
> 21. ^a	a 22. ^a	>	Este	500 >
< 22. ^a	a 23. ^a	>	Sur	100 >
> 23. ^a	a 24. ^a	>	Este	200 >
> 24. ^a	a 25. ^a	>	Sur	100 >
> 25. ^a	a 26. ^a	>	Oeste	300 >
> 26. ^a	a 27. ^a	>	Norte	100 >
> 27. ^a	a P. p.	>	Oeste	500 >

Quedando así cerrado el perímetro de las cuatrocientas veinte hectáreas solicitadas.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el número 13.537.

León, 25 de septiembre de 1968.—Juan José Oviden.

Por el Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado	Fecha de otorgamiento
13.487	San José	501	Hierro	Torre del Bierzo	D. José Lozano Galisteo	28-IX-68
13.499	San Nicolás	570	Idem	Villagatón	D. José Morán Menéndez	28-IX-68

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería. León, 28 de septiembre de 1968.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

4561

Administración Municipal

Ayuntamiento de Borrenes

A petición de este Ayuntamiento, la Excm. Diputación Provincial acordó conceder un préstamo por valor de 150.000,00 ptas. y otro por 175.000,00 pesetas, con destino a las obras de abastecimiento de agua, construcción de fuentes, abrevaderos y lavaderos para las localidades de Borrenes y Orellán, respectivamente, en las condiciones ordinarias.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público por plazo de quince días con el fin de oír reclamaciones por los vecinos interesados, directamente, de Borrenes y Orellán y demás del municipio.

Borrenes, 30 de septiembre de 1968. El Alcalde (ilegible).

4507 Núm. 3382.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 1, de transferencias de créditos, en el presupuesto ordinario vigente, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Val de San Lorenzo, 26 de septiembre de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

4440 Núm. 3381.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Por este Ayuntamiento Pleno en sesión del día veintisiete del actual fue aprobado el proyecto de «Ampliación de la red de alcantarillado y abastecimiento de agua potable de esta villa», el que se halla expuesto al público por el plazo de quince días en la Secretaría municipal al objeto de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

* * *

Aprobado el padrón de impuestos y tasas municipales correspondiente al ejercicio de 1968, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal al objeto de oír reclamaciones por espacio de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laguna de Negrillos, 30 de septiembre de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

4551 Núm. 3372.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación de cré-

dito, por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Benavides, 28 de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.

4480 Núm. 3328.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Atlas Copco S. A. E.», entidad representada por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra don Braulio García Miranda, vecino de esta capital, en reclamación de 50.000 pesetas de principal y 20.000 pesetas más, para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho deudor y que se relacionan así: Y ello por término de 8 días:

«Una pala-cargadora, marca Jhon Deere, modelo 1010, de 25 HP., en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en cuatrocientas cincuenta mil pesetas».

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día cuatro de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Gregorio Galindo.—El Secretario (ilegible).

4626 Núm. 3391.—231,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de D. José Rey Pérez, mayor de edad, casado, industrial transportista y vecino de esta ciudad, contra la Entidad «Amilivia y Zapatero, S. L.», sobre pago de quince mil seiscientos sesenta y ocho pesetas, ochenta céntimos, y otras diez

mil pesetas más para intereses, gastos y costas; se embargó como de la propiedad de esta entidad demandada, y se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y bajo e tipo de tasación, los bienes siguientes:

1.º Un coche turismo marca «Citroen» 2 CV tipo berlina, matrícula LE-22.437. Valorado en veintidós mil quinientas pesetas.

2.º Un compresor marca «Atlas-Copco» de 125 H. P. Valorado en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco del actual mes a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, (ilegible).

4597 Núm. 3385.—264,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal civil que pende en este Juzgado con el número 198/68 a instancia de D.ª Purificación Díaz Núñez contra D. Dositeo González, mayor de edad, casado, empleado, vecino que fue de Calamocos, actualmente en domicilio y paradero ignorados; sobre reclamación de indemnización de daños, acordó señalar para la celebración del juicio verbal civil el día veinticuatro de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y que a dicho demandado se le cite en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, apercibiéndole que debe comparecer asistido de Letrado y que si no lo verifica el día y hora expresados le pararán en su rebeldía los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fines de que sirva de notificación al demandado, expido el presente en Ponferrada a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Lucas Alvarez.

4600 Núm. 3386.—176,00 ptas.

Notaría de D. Juan Alonso-Villalobos Solórzano, con residencia en León

En esta Notaría de mi cargo, se instruye a petición de la Comunidad de Regantes de la Presa Cabildaria, domiciliada en Villaturiel, acta de notoriedad para hacer constar la adquisición

por dicha Comunidad por prescripción inmemorial de un derecho de aprovechamiento de aguas para riego de 118 hectáreas, 3 áreas y 96 centiáreas de tierra de labor y pradera en cantidad de 200 litros por segundo con carácter constante, derivadas del río Porma, estando las fincas sitas en los términos de Mancilleros, San Justo, Roderos y Villaturiel, todos del Ayuntamiento de Villaturiel.

Lo que se hace público a fin de que dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de estos edictos, los que se consideren perjudicados puedan comparecer ante mí, Juan Alonso-Villalobos Solórzano, Notario del Colegio de Valladolid, con residencia en León, en mi Estudio, Avda. de José Antonio, 5, de esta ciudad, para exponer y justificar sus derechos.

León, a 24 de septiembre de 1968.—El Notario, Juan A-Villalobos.

4401 Núm. 3366.—176,00 ptas.

Anuncios particulares

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de León

Convocatoria de la Asamblea ordinaria y elecciones.

Dando cumplimiento a cuanto disponen los artículos 45 y 24 y siguientes del Reglamento de 13 de julio de 1953, reformado por resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 18 de marzo de 1963, se convoca a Asamblea Ordinaria y a elecciones reglamentarias, para cubrir los cargos vacantes de Vocales de la Junta de Gobierno y los que se produzcan este año por extinción de mandato, cuyos actos tendrán lugar el día 25 del actual, en uno de los locales de la Excm. Diputación Provincial, a las once horas en primera convocatoria, y, en su caso, a las once y media del mismo día, en segunda convocatoria, si no concurriese número suficiente de colegiados a la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.º—Memorias de Secretaría e Intervención.

3.º—Cuentas del último ejercicio.

4.º—Propuesta de la Junta de Gobierno para acomodar la elección de los Vocales de las tres categorías de Secretarios, a lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 24 del citado Reglamento, de forma que cedan alternativamente: uno en cada elección trienal.

5.º—Sugerencias, proposiciones, ruegos y preguntas, que habiendo sido presentadas en la Secretaría con cinco días de antelación, al menos, de

la fecha de la Asamblea, hayan sido admitidas.

6.º—Imposición a don Fernando Vidal Carreño de un emblema del Cuerpo de Interventores, y entrega de una placa como testimonio de afecto, con motivo de su jubilación.

7.º—Elección reglamentaria para cubrir los cargos vacantes en la Junta de Gobierno y de los que cesen por extinción de su mandato. La elección se desarrollará con arreglo a las normas establecidas en la Sección 3.ª del capítulo 2.º del citado Reglamento.

León, 4 de octubre de 1968.—El Presidente (ilegible).

4632 Núm. 3390.—330,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Nuestra Señora de la Carballeda Val de San Lorenzo

Una vez aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad se ha procedido a depositarlos por término de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Lorenzo, para que puedan examinarlos los interesados que lo deseen, durante las horas de oficina.

Lo que se hace saber para su conocimiento y efectos.

Val de San Lorenzo, 19 de setiembre de 1968.—El Presidente, Juan de Cabo Cordero.

4596 Núm. 3378.—99,00 ptas.

Comunidad de Regantes

PRESA GRANDE

de Villafruela del Condado

Se convoca a Junta general para el día 27 de octubre, a las tres de la tarde en primera convocatoria, y a las cuatro en segunda, a todos los regantes y usuarios, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen de la memoria semestral del Sindicato.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1969.

3.º Elección dos vocales del Sindicato, y dos vocales del Jurado de Riegos, y dos suplentes del Jurado.

4.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en la casa Escuela de Villafruela.

Villafruela, a 4 de octubre de 1968.—Domingo López.

4575 Núm. 3377.—121,00 ptas.